PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

RESOLUCION N° 211

...///...cepción, 09 de Junio de 2.021

VISTA: la Nota C.E. N° 12/2021 y el informe C.E. N° 12/2021 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe C.E. N° 12/2021, El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por Item** el llamado a Contratación directa **ID N° 395.316 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"**, a las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y HECTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ EIRL (AGRO ABASTO),** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/19, los Artículo 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. DNCP N° 1890/2020.------- ----------

Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.021, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe C.E. Nro. 12/2021, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes; este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley N° 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR Por Item el llamado a Contratación Directa ID N° 395.316 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS", a las firmas a) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Gs. 1.848.700 (Guaranies Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos) IVA INCLUIDO,** Los Items N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9; b) **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL (AGRO ABASTO) Gs. 5.760.000 (Guaraníes Cinco millones setecientos sesenta mil)** IVA INCLUIDO, Los Items N° 1, 2 y 3.----------

ART. 3°: ANÓTAR, registrar y notificar.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Miembro

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Ante mí:
Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

RESOLUCION N° 296.-

..:////...cepción, 19 de Agosto de 2.021

VISTA: la Nota C.E. N° 21/2021 y el informe C.E. N° 12/2021(COMPLEMENTARIO) de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe C.E. N° 12/2021 (COMPLEMENTARIO), El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por Item** el llamado a Contratación directa **ID N° 395.316 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"**, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** teniendo en cuenta que se ha subsanado el error detectado en el monto total adjudicado.------- ----------

Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe C.E. Nro. 12/2021 (COMPLEMENTARIO), presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción.----------

ART. 2°: RECTIFICAR la Resolución de Adjudicación N° 211 en su Artículo N° 2 inciso a).----------

ART. 3°: ADJUDICAR por items a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Gs. 1.950.970 (Guaraníes un millón novecientos cincuenta mil novecientos setenta) IVA INCLUIDO, Los Items N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9.----------

ART. 4°: ANÓTAR, registrar y notificar.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración